

AL INTERGRUPO DEL PARLAMENTO EUROPEO SOBRE EL SÁHARA OCCIDENTAL

Las organizaciones sindicales abajo firmantes, de Europa, América y del Sáhara Occidental, se dirigen al Intergrupo del Parlamento Europeo sobre el Sáhara Occidental y los diputados y diputadas que lo componen para manifestarles lo siguiente:

- Que durante los días 19 y 20 de febrero del presente año participaron en unas jornadas con sesiones informativas abiertas, celebradas en sede del Parlamento Europeo y organizadas por la diputada Paloma López, de IU- GUE/NGL, y bajo el título “SINDICALISTAS Y SOLIDARIDAD CON EL SÁHARA OCCIDENTAL”. Jornadas en las que se debatió ampliamente sobre la situación actual del Sáhara Occidental y, en especial, de sus trabajadores y trabajadoras, de la injustificada prolongación de los problemas que padecen y las posibles alternativas para buscar soluciones justas al conflicto.
- Que en dichas jornadas participaron la Confederación Sindical Internacional y otras organizaciones de la sociedad civil y de derechos humanos: Red Euromediterránea de Derechos Humanos (EMHRN), EUCOCO, SOLIDAR; así como otros parlamentarios y parlamentarias y representantes del Sáhara Occidental en Bruselas.
- Que todas las personas presentes y las organizaciones que representan valoraron como altamente preocupante la situación actual del pueblo saharauí y las actitudes que, ante los últimos acontecimientos, están tomando al respecto las instituciones de la Unión Europea y, muy especialmente, alguno de sus estados miembros, sobre todo España y Francia.
- Damos por hecho que el Intergrupo es conocedor de toda la historia que arrastra este conflicto, que ya dura más de 41 años, de todas las resoluciones de organismos internacionales como la propia ONU al respecto y que Marruecos incumple reiteradamente, violando constantemente el derecho internacional y los derechos humanos de la población del Sáhara Occidental, así como de los pronunciamientos al respecto de organizaciones como Amnistía Internacional, Human Rights o la Red Euromediterránea de Derechos Humanos.
- También serán conocedores/as de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del 21 de diciembre del 2016, sobre la aplicación territorial del Acuerdo entre la UE y el Reino de Marruecos y del informe del Abogado General en dicho Tribunal que no consideran válido un acuerdo que incluye el Sáhara Occidental sobre el que Marruecos no tiene soberanía. Además, dicho Acuerdo no cuenta con el beneplácito de la representación legítima del Sáhara Occidental, ni trae ningún beneficio directo para su población, ya que supone la explotación de recursos dentro de su territorio. Estas resoluciones son totalmente coherentes con el estatus legal que los organismos internacionales reconocen al Sáhara Occidental como un territorio pendiente de descolonización, no teniendo el Reino de Marruecos soberanía sobre el mismo y, por lo tanto, ejerciendo una situación de ocupación ilegal.
- Estas sentencias y resoluciones y sus incumplimientos deberán traer consecuencias legales, no solo para las empresas implicadas, sino también para los estados o instituciones internacionales que las vulneren. Es por eso que ya varias empresas han dado marcha atrás y han dejado de explotar recursos en el Sáhara Occidental: **Capricorn Explotation y TOTAL (Francia), Kosmos Energy (USA), GLENCORE (Suiza) o CAIRN (Reino Unido)**, por citar algunas.
- Ante estos últimos acontecimientos y la postura connivente de la Unión Europea, que prosigue las negociaciones con el Reino de Marruecos, en una base ilegal e ilegítima, dado que seguirían contemplando la explotación de recursos en el Sáhara Occidental (mineros, agrícolas y marinos), emplazamos a ese Intergrupo a que ponga en marcha los mecanismos para cumplir las siguientes demandas:

1º) *Exigir a la Comisión de la Unión Europea que cualquier acuerdo comercial con el Reino de Marruecos que involucre al territorio y los recursos del Sáhara Occidental sea negociado y pactado con el Frente Polisario, su representante legal, como único interlocutor válido para poder negociar cualquier tipo de acuerdo. Pedimos, por tanto, la suspensión inmediata de todas las negociaciones entre la UE y Marruecos que no cumplan con esta premisa, en el sentido de cumplir la sentencia antes mencionada, y las distintas resoluciones que la apoyan.*

2º) Instar al Estado Español a que cumpla la legalidad y reconozca los derechos de todos los trabajadores y trabajadoras saharauis que prestaron servicios en empresas españolas, en especial el caso de Fosbucraa, durante la época en que estaban bajo su administración, y ejecute las indemnizaciones correspondientes por el tiempo trabajado, exigiendo explicaciones sobre el incumplimiento de la Disposición adicional cuadragésima segunda Ley 2772011 sobre las aportaciones y cotizaciones efectuadas a la Seguridad Social.

3º) Instar a las propias instituciones europeas, sus estados miembros y ante los organismos internacionales, a que de una vez por todas se marque una fecha para la celebración de un Referéndum de Autodeterminación entre la población del Sáhara Occidental, tal como marcan las resoluciones de la ONU (que Marruecos siempre ha boicoteado) y como única solución definitiva a un conflicto que, al fin y al cabo, se resume al derecho de autodeterminación del pueblo saharauí.

4º) Finalmente, consideramos muy importante y útil la cooperación y el intercambio que se ha desarrollado gracias a la iniciativa de estos días y, por lo tanto, solicitamos de este Intergrupo que nos mantenga informados de todas las novedades, gestiones, iniciativas, decisiones, etc., que vayan surgiendo en relación con este conflicto, del mismo modo que nos comprometemos a colaborar en el mismo sentido y en todo aquello que sea necesario para, entre todos y todas, conseguir una solución justa y definitiva, que acabe con esta situación de desigualdad, apartheid y constante violación de los derechos individuales y colectivos del pueblo saharauí, de incumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas y logre un marco de convivencia pacífica y de mutuo respeto entre los pueblos vecinos de la zona.

En Bruselas, a 20 de febrero de 2018

Suscriben las siguientes organizaciones:

UGTSARIO y CSTS del Sáhara Occidental, CCOO, Confederación Intersindical, UGT y USO de España, CGIL y UIL de Italia, CGTP-IN de Portugal, CGT de Francia, CIG de Galicia, ELA y LAB Euskal Herria y CTA-T de Argentina